

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 13 MAR 2017

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nélide Castellano por la cual solicitó autorización y licencia para participar del proceso de evaluación de postulantes para Categorización Docente 2014, Regional Centro-Este, realizado en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), los días 7, 8 y 9 de marzo de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

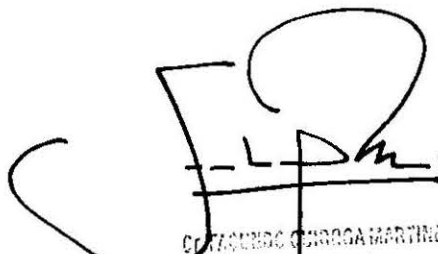
Que la Dra. Castellano revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. NELIDA CASTELLANO (Legajo N° 16.078) en el proceso de evaluación de postulantes para Categorización Docente 2014, Regional Centro-Este, desarrollado en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 6 al 9 de marzo de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


CRISTIANITO COSSAGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas